

Datos Generales

Gaceta N°:	7470
Fecha de la Gaceta:	30/01/1937
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	15/10/1934
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS MEDIDAS SOBRE EJECUCIONES Y VENTAS JUDICIALES.
Comentario:	Mediante de la aludida Ley, se suspendieron, hasta el 31 de diciembre de 1936, las diligencias concernientes a los remates en las ventas judiciales de bienes por renuncia de trámites ejecutivos, en las ejecuciones de sentencias y en los juicios ejecutivos que se cursaran en los tribunales. Nota: Esta Ley se publicó en el número 6917 de la Gaceta Oficial de 16 de octubre de 1934 y se reprodujo en el número 7955 de la Gaceta Oficial de 30 de enero de 1939. TEMAS RELACIONADOS: REMATE, LEY, PROCESO EJECUTIVO, ASAMBLEA NACIONAL, VENTA JUDICIAL, REMATE JUDICIAL, JUICIO EJECUTIVO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
JUICIO EJECUTIVO
LEY
PROCESO EJECUTIVO
REMATE
REMATE JUDICIAL
VENTA JUDICIAL

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	13	29/11/1940	8409	10/12/1940	PRORROGA DA SU VIGENCIA POR	La vigencia de esta Ley fue prorrogada por la Ley número 13 de 29 de noviembre de 1940.
LEY	67	29/12/1938	7955	30/01/1939	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 1, el inciso d) del Artículo 5 y el Artículo 10 de esta Ley fueron modificados por la Ley número 67 de 29 de diciembre de 1938.
LEY	67	29/12/1938	7948	19/01/1939	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 1, el inciso d) del Artículo 5 y el Artículo 10 de esta Ley fueron modificados por la Ley número 67 de 29 de diciembre de 1938.
LEY	6	19/01/1937	7955	30/01/1939	REFORMAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 10 de esta Ley fue reformado por la Ley número 6 de 19 de enero de 1937.
LEY	6	19/01/1937	7470	30/01/1937	REFORMAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 10 de esta Ley fue reformado por la Ley número 6 de 19 de enero de 1937.
LEY	6	19/01/1937	7465	25/01/1937	REFORMAD O PARCIALMENTE POR	El Artículo 10 de esta Ley fue reformado por la Ley número 6 de 19 de enero de 1937.
LEY	80	31/12/1934	6969	04/01/1935	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	El inciso primero del Artículo 5 de la presente Ley fue modificado por la Ley número 80 de 31 de diciembre de 1934.

Jurisprudencia Constitucional
